

RESOLUCIÓN NÚMERO 000102

(10 NOV 2020)

Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para la presentación de información por parte de los puertos y muelles, relacionados con la planilla de envío, la solicitud de cambio de depósito o destino, la planilla de recepción y el aviso de ingreso a zona primaria, a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en los numerales 12 y 27 del artículo 6 del Decreto 4048 de 2008,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1165 del 2 de julio de 2019 dicta las disposiciones relativas al régimen de aduanas y la resolución 046 del 26 de julio de 2019 reglamenta el Decreto 1165 de 2019.

Que el artículo 24 del Decreto 1165 de 2019, establece que los Servicios Informáticos Electrónicos serán los dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), acogiendo los estándares internacionalmente aceptados.

Que el párrafo 1 del artículo 169 del Decreto 1165 de 2019, en concordancia con los artículos 198 y 200 de la Resolución 000046 de 2019, establecen la obligación para el responsable del puerto o muelle de presentar la información de la planilla de envío que relacione la mercancía que será objeto de almacenamiento, la información y las condiciones para la presentación de la planilla de envío.

Que el artículo 197 de la Resolución 000046 de 2019, establece las condiciones para la presentación de las solicitudes de cambio de trámite, destino, depósito o unidad de carga por parte del responsable del puerto o muelle en el modo de transporte marítimo según el caso.

Que el artículo 170 del Decreto 1165 de 2019 y el artículo 201 de la Resolución 000046 de 2019 establecen tanto la obligación para el responsable del depósito o zona franca de la presentación de la información de la planilla de recepción, como la información detallada que debe contener esta planilla.

Que el artículo 355 del Decreto 1165 de 2019 y el artículo 387 de la Resolución 000046 de 2019 disponen la obligación, para el responsable del puerto o muelle, de informar el ingreso de las mercancías de exportación a zona primaria aduanera, así como la información detallada que debe contener el aviso de ingreso.

Que, a efectos de facilitar el comercio y potencializar el intercambio de información entre los puertos y muelles y la administración aduanera, se hace necesario establecer un mecanismo alternativo para presentar la información relacionada con la planilla de envío, la solicitud de cambio de depósito o destino, la planilla de recepción y el aviso de ingreso a zona primaria, concerniente en la posibilidad de presentar dicha información a través de los sistemas propios de los puertos y muelles

Cde

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para la presentación de información por parte de los puertos y muelles, relacionados con la planilla de envío, la solicitud de cambio de depósito o destino, la planilla de recepción y el aviso de ingreso a zona primaria, a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”

y que la misma sea transmitida automáticamente a los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario señalar las características técnicas del mecanismo alternativo a ser establecido, a fin de que los puertos y muelles puedan hacer uso de este.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 y el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el proyecto de resolución se publicó en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, durante los días 24 del mes de septiembre al 3 de octubre de 2020.

Por lo anterior, y en atención al Principio de Eficiencia indicado en el numeral 1 artículo 2 Decreto 1165 de 2019, el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

RESUELVE

ARTICULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente Resolución aplica para los responsables de puertos y muelles obligados a realizar los trámites de presentación de la planilla de envío, la planilla de recepción en el proceso de importación, el aviso de ingreso a zona primaria aduanera de la mercancía objeto de exportación y para las solicitudes de cambio de destino o depósito, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 169 y los artículos 170 y 355 del Decreto 1165 de 2019, en concordancia con los artículos 197, 198, 200, 201 y 387 de la Resolución 000046 de 2019, a través del mecanismo dispuesto mediante el presente acto administrativo.

El presente mecanismo constituye una alternativa a los actuales servicios informáticos electrónicos, dispuestos por la Entidad para la presentación de la información anteriormente señalada, los cuales continuarán disponibles para los puertos y muelles que opten por utilizar el presente este servicio.

ARTÍCULO 2. INFORMACIÓN DE LA PLANILLA DE ENVÍO. La información a suministrar por parte del responsable del puerto o muelle en la planilla de envío, cuando la responsabilidad del transportador termina con el descargue de las mercancías, deberá ser presentada en los términos y condiciones establecidos en el parágrafo 1 del artículo 169 del Decreto 1165 de 2019 y los artículos 198 y 200 de la Resolución 046 de 2019, teniendo en cuenta las características técnicas establecidas en el Anexo 1 “Presentación Planilla de envío”.

ARTÍCULO 3. INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE DEPÓSITO O DISPOSICIÓN. La información a suministrar por parte del responsable del puerto o muelle, para las solicitudes de cambio de depósito o disposición, cuando la responsabilidad del transportador termine con el descargue de las mercancías, deberá ser presentada en los términos y condiciones establecidos en el artículo 197 de la Resolución 046 de 2019, teniendo en cuenta las características técnicas establecidas en el Anexo 2 “Presentación Solicitudes de cambio”.

ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN DE LA PLANILLA DE RECEPCIÓN. La información a suministrar por parte del responsable del puerto o muelle, en la planilla de recepción, cuando este actué como depósito autorizado, deberá ser presentada en los términos y condiciones establecidos en el artículo 170 del Decreto 1165 de 2019 y el artículo 201 de la Resolución 046 de 2019, teniendo en cuenta las características técnicas establecidas en el Anexo 3 “Presentación Planilla de recepción”.

ARTÍCULO 5. INFORMACIÓN DEL AVISO DE INGRESO. La información a suministrar por parte del responsable del puerto o muelle, en el aviso de ingreso a zona primaria aduanera de mercancía

Cde

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para la presentación de información por parte de los puertos y muelles, relacionados con la planilla de envío, la solicitud de cambio de depósito o destino, la planilla de recepción y el aviso de ingreso a zona primaria, a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”

objeto de exportación, deberá ser presentada en los términos y condiciones establecidos en el artículo 355 del Decreto 1165 de 2019 y el artículo 387 de la Resolución 046 de 2019, teniendo en cuenta las características técnicas establecidas en el Anexo 4 “Presentación Aviso de Ingreso”

ARTÍCULO 6. TABLAS PARAMÉTRICAS. Las tablas paramétricas necesarias para conformar la información de los sistemas de información de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en la presente Resolución, estarán a disposición en el portal web de la DIAN, sección Otros Servicios Informáticos /Tablas paramétricas/. “importación carga” y “salida de mercancías”.

ARTÍCULO 7. ANEXOS TÉCNICOS. Los anexos técnicos para el cumplimiento de las obligaciones señalados en los artículos 2,3,4 y 5 hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO 8. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de los quince (15) días siguientes a su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 10 NOV 2020


Cde **JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA.**
Director General

Proyectó: Luis Alberto Herrera Montaña 
Subdirección de Gestión de Comercio Exterior

Carlos Esteban Gómez Berrio 
Subdirección de Gestión de Comercio Exterior

Revisó. Sonia Victoria Robles 
Subdirección de Gestión de Comercio Exterior
Juan Carlos Rodríguez Valenzuela 
Subdirección de Gestión de Comercio Exterior
Dagoberto Garzón Martínez 
Subdirección de Gestión de Comercio Exterior
Alvaro Ernive Malaver Salamanca 
Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Viviana Lopez
Dirección de Gestión Jurídica

Aprobó: Claudia Patricia Marin 
Subdirectora de Gestión de Comercio Exterior
Hector Leonel Mesa Lara 
Subdirector de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Ingrid Magnolia Díaz Rincón 
Directora de Gestión de Aduanas
Diana Parra Silva 
Directora de Gestión Organizacional
Liliana Andrea Forero Gómez 
Directora de Gestión Jurídica

Anexos: Corresponde al esquema de los servicios Web Rest de Interoperabilidad DIAN – Puertos y Muelles

Anexo 1.

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para la presentación de información por parte de los puertos y muelles, relacionados con la planilla de envío, la solicitud de cambio de depósito o destino, la planilla de recepción y el aviso de ingreso a zona primaria, a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”

Presentación Planilla de envío.

Anexo 2.
Presentación Solicitudes de cambio

Anexo 3.
Presentación Planilla de recepción

Anexo 4
Presentación Aviso de Ingreso

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

ESQUEMA SERVICIOS WEB REST DE INTEROPERABILIDAD PRESENTACION DE PLANILLA DE ENVIO DIAN

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

Contenido

1. Introducción	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Terminología	3
2 Especificación del Servicio	4
2.1 Descripción General del Servicio	4
2.1.1 Consideraciones de Seguridad	5
3 Operaciones del Servicio	5
3.1 Presentar: Planilla de envío 1178	5
3.1.1 Información General Operación	5
3.1.2 Entradas	6
Estructura JSON de entrada:	9
3.1.3 Salidas	11
3.1.4 Tabla Mensajes	13

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

1. Introducción

1.1 Objetivo

Este documento está orientado a la descripción de los servicios de interoperabilidad de los sistemas Muisca de la DIAN en lo relacionado a las operaciones aduaneras catalogadas en consultas, cumplimiento de obligaciones y recepción de información.

1.2 Terminología

Para facilitar el entendimiento de este documento, se define la siguiente terminología de uso común.

Término / Abreviatura	Descripción
TOKEN	También conocido como token de autenticación o token criptográfico es un elemento electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado para facilitar el proceso de autenticación.
JWT	JSON Web Token es un estándar abierto (RFC-7519) basado en JSON para crear un token que sirva para enviar datos entre aplicaciones o servicios y garantizar que sean válidos y seguros. El caso más común.
REST-Based Web Service	Representational State Transfer (REST por sus siglas en ingles), son una forma de proveer interoperabilidad entre sistemas. Los servicios que cumplen con los requerimientos REST permiten a los sistemas acceder y manipular representaciones de Recursos Web usando una forma única y predefinida de operaciones sin estado.
JSON	JavaScript Object Notation, es un formato mínimo y legible para estructurar datos. Es utilizado para la transformación de datos entre aplicaciones web como una alternativa al XML.
CLIENTE	Aplicación externa que quiere interoperar con los servicios de la entidad.
TOKEN ENDPOINT	Para el caso de la DIAN, el token endpoint es sinónimo del servicio de identidad de la organización, quien es el encargado de administrar el ciclo de vida del token.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

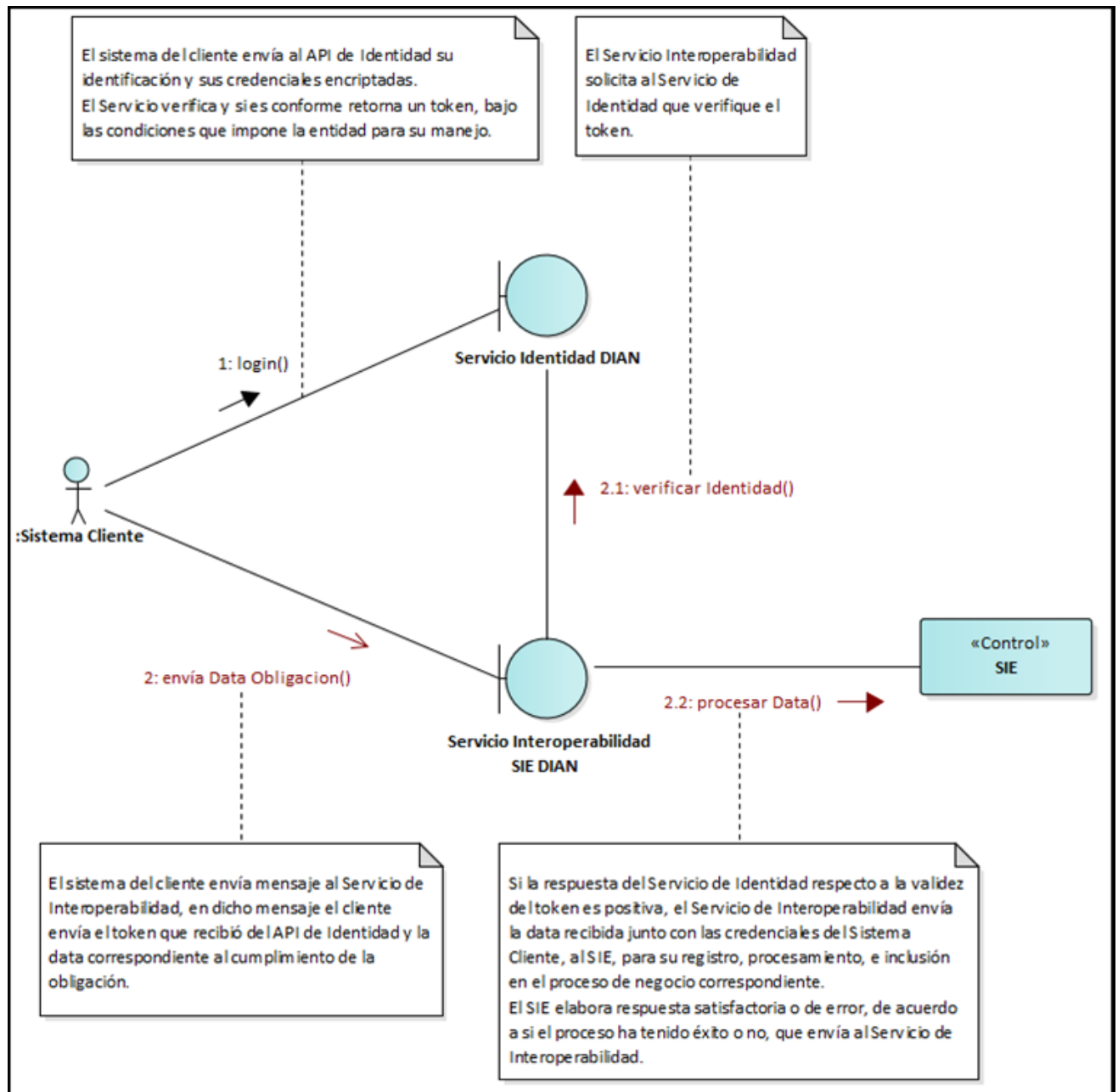
Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 Nº 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

2 Especificación del Servicio

2.1 Descripción General del Servicio



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 Nº 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

2.1.1 Consideraciones de Seguridad

Es importante aclarar que, para el consumo de los servicios se debe incluir en el encabezado la información del ClientId y el Authorization.

Nombre Campo	Descripción	Obligatoriedad	Longitud	Tipo
ClientId	Entregado por la DIAN, identificador dado a la aplicación registrada	S	50	Alfanumérico
Authorization	Es el id Token obtenido en la autenticación con identidad	S	500	Numérico

3 Operaciones del Servicio

3.1 Presentar: Planilla de envío 1178

3.1.1 Información General Operación

Permite el intercambio de información con los Puertos para el cumplimiento de la obligación de presentar planilla de envío, formato 1178

Nombre Servicio	Presentar Planilla de envío 1178
Método HTTP	POST
URL Producción	https://api.dian.gov.co/cargaimportaciones/trasladomercanciaingreso/v1/planillasenvio/
Descripción Servicio	Servicio que permite intercambio de información con los Puertos para el cumplimiento de la obligación de presentar la planilla de envío 1178
Precondiciones	- El sistema de la DIAN debe estar disponible. - La aplicación externa cuenta con un token valido
Post condiciones	El sistema de la DIAN recibe los parámetros para realizar la presentación de la planilla de envío y retorna la información de respuesta.

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

3.1.2 Entradas

- Headers parameters

Atributo	Valor
Accept	application/json
Authorization	Bearer JWT ¹
clientId	Identificación del Usuario Registrado ²
Content-Type	application/json

- Body parameter

Los parámetros de entrada deben indicarse en el Body de la petición en formato JSON de acuerdo a la estructura que se detalla a continuación:

FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO1178	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	DESCRIPCION
1178	28	1	Administración	codAdministracion	número	2	Corresponde al nombre de la aduana donde se realiza el trámite
1178	25	1	Operación de Salida	codOperacionSalida	número	3	Corresponde al código de la operación que se está

¹ Token generado por el servicio de Identidad

² Valor suministrado por la Dian en el registro de la aplicación

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO1178	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	DESCRIPCION
							realizando
1178	29	1	Lugar de ingreso / salida	codLugarIngresoSalida	número	3	Cód. Lugar de ingreso/salida
1178	30	1	Medio de transporte	codMedioTransporte	número	3	Cód. Medio de transporte
1178	31	1	No. Identificación medio de transporte	numidentificacionMedioTransporte	Caracter	40	Número identificación medio de transporte
1178	32	1	Tipo de carga	tipoCarga	número	2	Corresponde a la forma como se entrega la mercancía para ser embarcada en la zona primaria
1178	33	1	Tipo unidad de carga	tipoUnidadCarga	número	3	Corresponde al tipo de unidad de carga en que se transporta la mercancía
1178	69	1	No. Identificación del remolque	numIdentificacionRemolque	número	10	No. Identificación del remolque
1178	34	1	Identificación de la unidad de carga	identificacionUnidadCarga	Caracter	20	Identificación de la unidad de carga No.1
1178	35	1	No. Precinto	numeroPrecinto	Caracter	10	No. Precinto de la unidad de carga No. 1
1178	36	1	Tamaño	tamano	número	5	Corresponde al tamaño del contenedor No.1
1178	37	1	Tipo de equipo	tipoEquipo	número	5	Corresponde al tipo de equipo No. 1
1178	70	1	Identificación de la unidad de carga 1	identificacionUnidadCarga	Caracter	50	Identificación de la unidad de carga No.2
1178	71	1	No. Precinto 1	numeroPrecinto	Caracter	10	No. Precinto de la unidad de carga No. 2
1178	72	1	Tamaño 1	tamano	número	5	Corresponde al tamaño del contenedor No. 2
1178	73	1	Tipo de equipo 1	tipoEquipo	número	5	Corresponde al tipo de equipo No. 2

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO1178	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	DESCRIPCION
1178	74	1	Tipo de documento	codTipoDocumento	número	2	Corresponde al código de documento del transportador
1178	43	1	Número de identificación	numeroIdentificacion	número	14	Corresponde al número de identificación tributaria del transportador
1178	44	1	DV	digitoVerificacion	Entero	1	Corresponde al dígito de verificación del número de identificación tributaria del transportador
1178	45	1	Primer apellido	primerApellido	Caracter	50	Corresponde al Primer apellido del exportador, cuando sea una persona natural
1178	46	1	Segundo apellido	segundoApellido	Caracter	50	Corresponde al Segundo apellido del exportador
1178	47	1	Primer nombre	primerNombre	Caracter	50	Corresponde al Primer nombre del exportador
1178	48	1	Otros nombres	otrosNombres	Caracter	50	Corresponde a los otros nombres del exportador
1178	49	1	Razón social	razonSocial	Caracter	240	Razón social a quien corresponda el número de documento de identificación.
1178	74	1	Tipo de documento	codTipoDocumento	número	2	Corresponde al código de documento del conductor
1178	75	1	Número de identificación	numeroIdentificacion	número	14	Corresponde al número de identificación del conductor
				digitoVerificacion	número	1	
1178	76	1	Primer apellido	primerApellido	Caracter	50	Corresponde al primer

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO1178	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	DESCRIPCION
							apellido del conductor
1178	77	1	Segundo apellido	segundoApellido	Caracter	50	Corresponde al Segundo apellido del conductor
1178	78	1	Primer nombre	primerNombre	Caracter	50	Corresponde al primer nombre del conductor
1178	79	1	Otros nombres	otrosNombres	Caracter	50	Corresponde a los otros nombres del conductor
1178	52	2	Tipo documento que respalda la salida de zona primaria	codTipoDocumentoRespaldoSalida	número	1	
1178	53	2	No. Documento que respalda la salida de zona primaria	numDocumentoTransporte	número	20	Corresponde al No. Del documento F1166
1165	4	1	Número de formulario	idManifiesto	número	20	Corresponde al número del formato del manifiesto relacionado con esta solicitud
1178	58	2	Peso bruto kgs.	pesoBruto	número	22	Corresponde al peso de la carga
1178	60	2	No. de bultos	numBultos	número	6	Corresponde al número de bultos que contiene la carga

Estructura JSON de entrada:

```
{
  "planillaEnvio": {
    "ddatosGenerales": {
      "codAdministracion": 0,
      "codOperacionSalida": 0,
      "codLugarIngresoSalida": 0,
      "codMedioTransporte": 0,
```

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

```
"numidentificacionMedioTransporte": "0",
"tipoCarga": 0,
"tipoUnidadCarga": 0,
"numIdentificacionRemolque": 0,
"unidadCarga": {
    "identificacionUnidadCarga": "0",
    "numeroPrecinto": "0",
    "tamano": 0,
    "tipoEquipo": 0
},
"unidadCargaUno": {
    "identificacionUnidadCarga": "",
    "numeroPrecinto": "",
    "tamano": 0,
    "tipoEquipo": 0
}
},
"datosTransportadorNacional": {
    "codTipoDocumento": 0,
    "numeroIdentificacion": 0,
    "digitoVerificacion": 0,
    "primerApellido": "0",
    "segundoApellido": "0",
    "primerNombre": "0",
    "otrosNombres": "0",
    "razonSocial": "0"
},
"datosConductor": {
    "codTipoDocumento": 0,
    "numeroIdentificacion": 0,
```

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

```

    "digitoVerificacion": 0,
    "primerApellido": "0",
    "segundoApellido": "0",
    "primerNombre": "0",
    "otrosNombres": "0"
  },
  "datosCarga": [
    {
      "codTipoDocumentoRespaldoSalida": 1,
      "documentoRespaldaSalida": {
        "numDocumentoTransporte": 0,
        "idManifiesto": 0
      },
      "pesoBruto": 0,
      "numBultos": 0
    }
  ]
}

```

3.1.3 Salidas

Se envía respuesta HTTP al cliente con alguno de los siguientes códigos de respuesta:

Código respuesta	Descripción
200	Se retorna la información de confirmación de la presentación de la Planilla de Envío

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

401	No autorizado. La solicitud requiere la autenticación del usuario (Token inválido o vencido).
400	Petición invalida (DMensaje es el objeto para especificar la causa del rechazo)
403	Mensajes detallados de error asociados a privilegios

La obtención de cualquier código de respuesta HTTP diferente a 200 OK en el consumo de servicios se considera como error.

- **Body (Respuesta 200 OK)**

El mensaje de respuesta en formato JSON corresponderá a la estructura del objeto DPPlanillaEnvio de salida de información la cual se detalla a continuación:

FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	OBLIG	DESCRIPCION
1178	4	1						Número consecutivo del formato, está conformado de la siguiente forma: Código del formato, Versión, Número Consecutivo, Dígito de verificación; su longitud está entre 14 y 16 dígitos
			numPlanillaEnvio	Número de formulario	Numérico	14 - 16		
1178	997	1	fechaTransaccion	Fecha Efectiva de la Transacción - Expedición	Fecha	14		Corresponde a la fecha y hora efectiva de presentación de la planilla de envío, expresada en el formato 'yyyymmddhhmmss'

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

- **Estructura JSON Salida**

```
{
  "numPlanillaEnvio": 11787000000000,
  "fechaTransaccion": "20191021152255"
}
```

- **Body (Respuestas 400,403)**

La salida servicio es en formato JSON con los siguientes tres campos:

DMensaje	
ATRIBUTO	DESCRIPCION
codigo	Código del error.
mensaje	Mensaje general del error.
descripcion	Descripción del error.

3.1.4 Tabla Mensajes

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1004	documento transporte no relacionado/encontrado. Revisar que 1) El documento se creó con responsabilidad transportador.2) Existe inventario asociado, 3) Existe descargue asociado 4) En caso de solicitud de cambio, que ya tenga respuesta
1004	depósitos no son iguales entre sí, cod deposito #####
1004	supera el inventario #####
1004	documentoTransporte ##### no pertenece a manifiesto #####
1004	1048 Los documentos 1166 enviados no corresponden al mismo deposito o Zona Franca
1013	El manifiesto consultado no corresponde con el lugar de arribo que está enviando la información

Elaborado: Henry Deivy Fabra, Andrés Rodríguez

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 Nº 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

Anexo Técnico 2. Solicitudes de Cambios

ESQUEMA SERVICIOS WEB REST DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE CAMBIOS DIAN

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de **Tecnología de Información y Telecomunicaciones**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 - 382 4500 ext. 903401

Código postal 111711

www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

Contenido

1.	<u>Introducción</u>	3
1.1	<u>Objetivo</u>	3
1.2	<u>Terminología</u>	3
2	<u>Especificación del Servicio</u>	3
2.1	<u>Descripción General del Servicio</u>	3
2.1.1	<u>Consideraciones de Seguridad</u>	5
3	<u>Operaciones del Servicio</u>	5
3.1	<u>Cumplimiento de Obligación: Presentar Solicitudes de Cambio 1175</u>	5
3.1.1	<u>Información General Operación</u>	5
3.1.2	<u>Entradas</u>	6
3.1.3	<u>Salidas</u>	7
3.1.4	<u>Tabla mensajes</u>	8

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

1. Introducción

Objetivo

Este documento está orientado a la descripción de los servicios de interoperabilidad de los sistemas Muisca de la DIAN en lo relacionado a las operaciones aduaneras catalogadas en consultas, cumplimiento de obligaciones y recepción de información.

Terminología

Para facilitar el entendimiento de este documento, se define la siguiente terminología de uso común.

Término / Abreviatura	Descripción
TOKEN	También conocido como token de autenticación o token criptográfico es un elemento electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado para facilitar el proceso de autenticación.
JWT	JSON Web Token es un estándar abierto (RFC-7519) basado en JSON para crear un token que sirva para enviar datos entre aplicaciones o servicios y garantizar que sean válidos y seguros. El caso más común.
REST-Based Web Service	Representational State Transfer (REST por sus siglas en ingles), son una forma de proveer interoperabilidad entre sistemas. Los servicios que cumplen con los requerimientos REST permiten a los sistemas acceder y manipular representaciones de Recursos Web usando una forma única y predefinida de operaciones sin estado.
JSON	JavaScript Object Notation, es un formato mínimo y legible para estructurar datos. Es utilizado para la transformación de datos entre aplicaciones web como una alternativa al XML.
CLIENTE	Aplicación externa que quiere interoperar con los servicios de la entidad.
TOKEN ENDPOINT	Para el caso de la DIAN, el token endpoint es sinónimo del servicio de identidad de la organización, quien es el encargado de administrar el ciclo de vida del token.

Especificación del Servicio

Descripción General del Servicio

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de **Tecnología de Información y Telecomunicaciones**

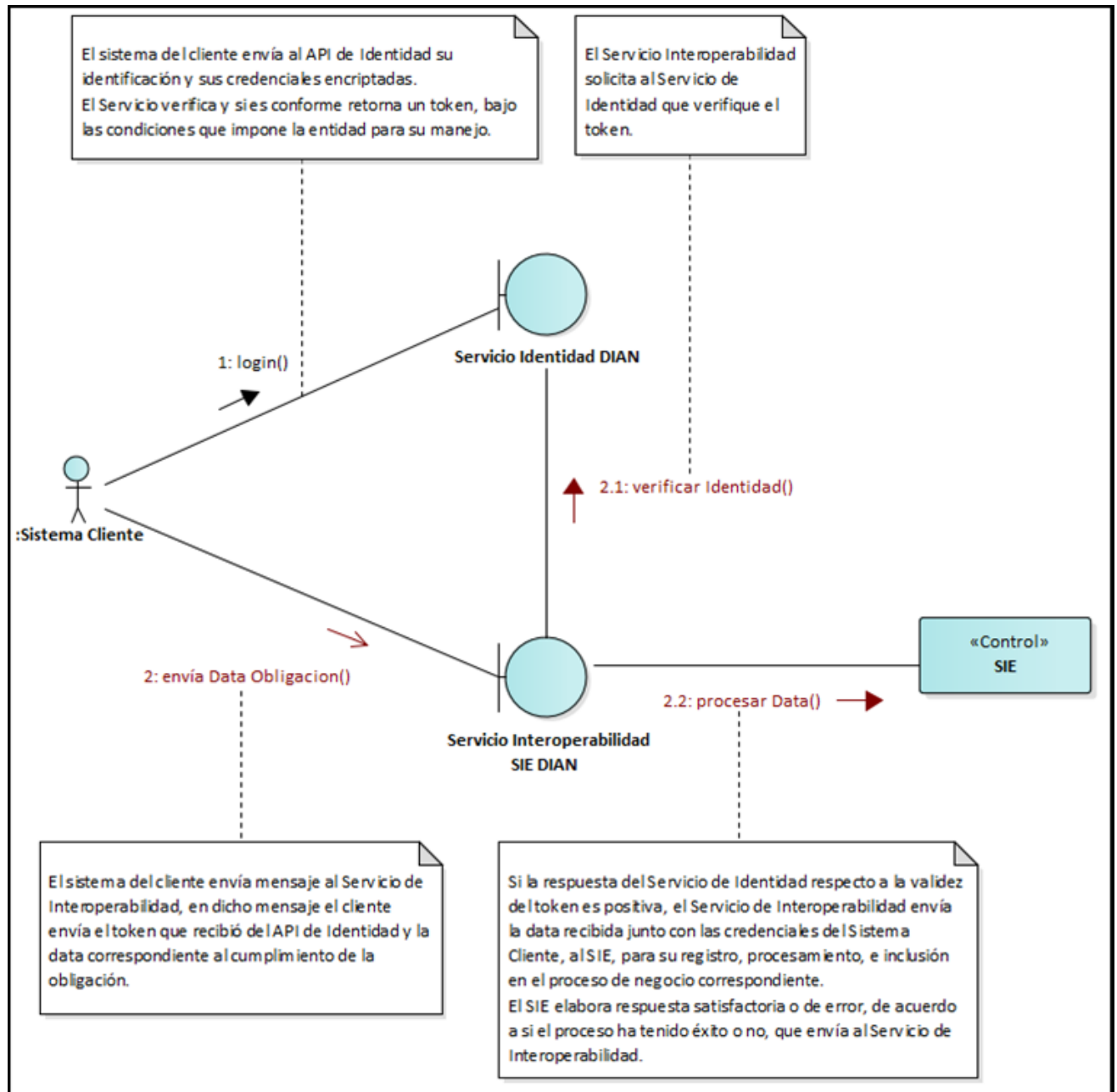
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 - 382 4500 ext. 903401

Código postal 111711

www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de **Tecnología de Información y Telecomunicaciones**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 - 382 4500 ext. 903401

Código postal 111711

www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

Consideraciones de Seguridad

Es importante aclarar que, para el consumo de los servicios se debe incluir en el encabezado la información del ClientId y el Authorization.

Nombre Campo	Descripción	Obligatoriedad	Longitud	Tipo
clientId	Entregado por la DIAN, identificador dado a la aplicación registrada	S	50	Alfanumérico
Authorization	Es el id Token obtenido en la autenticación con identidad	S	500	Numérico

Operaciones del Servicio

Cumplimiento de Obligación: Presentar Solicitudes de Cambio 1175

Información General Operación

Nombre Servicio	Presentación de Solicitudes de Cambio 1175
Método HTTP	POST
URL Pruebas	https://apipruebasexternas.dian.gov.co/cargaimportaciones/cambios/v1/solicitudescambio/
URL Producción	https://api.dian.gov.co/cargaimportaciones/cambios/v1/solicitudescambio/
Descripción Servicio	Este servicio recibe la información de la solicitud de cambio de depósito o disposición de la carga F1175, lo procesa dentro del servicio DIAN y da al puerto la confirmación del recibo exitoso asignando el No. del documento y fecha y genera la respuesta en los casos de respuesta automática F1298
Precondiciones	- El sistema de la DIAN debe estar disponible. - La aplicación externa cuenta con un token válido

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de **Tecnología de Información y Telecomunicaciones**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 - 382 4500 ext. 903401

Código postal 111711

www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

Post condiciones	El sistema genera el documento formato 1175 y si corresponde generar respuesta automática, también genera el formato 1298, y retorna esta información al cliente en formato JSON.
------------------	---

Entradas

- Headers parameters

Atributo	Valor
Accept	application/json
Authorization	Bearer JWT ¹
clientId	Identificación del Usuario Registrado ²
Content-Type	application/json

- BODY

El cliente debe enviar en el Body de la petición en formato JSON, la información de la solicitud de cambio, de acuerdo a la estructura que se detalla a continuación:

Formato	Versión	Hoja	Casilla	Nombre Casilla	Nombre de campo	Tipo de Dato
1175	7	1	24	Cod. Tipo de solicitud	codTipoSolicitud	Texto
1175	7	1	25	Justificación	codJustificacion	Texto
1175	7	1	27	No. de formulario	numDocumentoTramitado	Número
1165	7	1	4	No. de formulario	numDocumentoManifiesto	Número
1175	7	1	40	Disposición de la carga	codDisposicionCarga	Texto
1175	7	1	43	Depósito	codDeposito	Texto

Ejemplo:

```
{
  "solicitudCambio": {
```

¹ Token generado por el servicio de Identidad

² Valor suministrado por la Dian en el registro de la aplicación

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

```
"codTipoSolicitud": "0",
"codJustificacion": "00",
"numDocumentoTramitado": 1166700000000,
"numDocumentoManifiesto": 116575000000000,
"codDisposicionCarga": "00",
"codDeposito": "000000"
}
}
```

Salidas

El servicio envía respuesta HTTP al cliente con alguno de los siguientes códigos de respuesta:

- **Body (Respuesta HTTP 200 OK)**

Formato	Versión	Hoja	Casilla	Nombre Casilla	Nombre de campo	Tipo de Dato
1175	7	1	4	Número de formulario	numFormulario	Número
1175	7	1	997	Fecha efectiva de la transacción - expedición	fechaHoraTransaccion	Texto
1298	8	1	4	Número de formulario	numeroFormulario	Número
1298	8	1	30	Decisión	decision	Texto
1298	8	1	997	Fecha efectiva de la transacción - expedición	fechaEfectivaTransaccionExp	Número

Ejemplo:

```
{
  "solicitudCambio": {
    "numFormulario": 11757601048992,
    "fechaHoraTransaccion": "20200504121354"
  }
  "respuesta": {
    "numeroFormulario": 12987001050193,
    "fechaEfectivaTransaccionExp": "20200504121400",
    "decision": 1
  }
}
```

Body (Respuestas HTTP 400, 401, 403)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 - 382 4500 ext. 903401

Código postal 111711

www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

La salida servicio es en formato JSON con los siguientes tres campos:

DMensaje	
ATRIBUTO	DESCRIPCION
codigo	Código del error
campo	Propiedad sobre la que se genera la validación
mensajeDetallado	Mensaje detallado explicativo

Ejemplo:

```
{
  "codigo": "1061",
  "campo": "Error de validación",
  "mensajeDetallado": "La justificación no es aceptada para el
tipo de solicitud"
}
```

Tabla mensajes

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
401	The request requires user authentication
1013	El documento de transporte no corresponde con el lugar de arribo que esta enviando la información
1038	Tipo documento enviado no válido
1057	Falta un dato obligatorio para este tipo de solicitud
1058	El documento no puede ser tramitado debido a que el usuario no es responsable de enviar esta solicitud
1059	La solicitud de cambios no se puede tramitar
1060	En esta etapa del proceso no es posible realizar una solicitud de cambio
1061	La justificación no es aceptada para el tipo de solicitud

Elaborado: Henry Deivy Fabra, Andrés Rodríguez

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

ESQUEMA SERVICIOS WEB REST DE INTEROPERABILIDAD PRESENTACION DE PLANILLA DE RECEPCION DIAN

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

Contenido

1. Introducción	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Terminología	3
2 Especificación del Servicio	4
2.1 Descripción General del Servicio	4
2.1.1 Consideraciones de Seguridad	5
3 Operaciones del Servicio	5
3.1 Presentar: Planilla de recepción 1314	5
3.1.1 Información General Operación	5
3.1.2 Entradas	6
<i>Estructura JSON de entrada</i>	<i>7</i>
3.1.3 Salidas	7
3.1.4 Tabla Mensajes	9

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

1. Introducción

1.1 Objetivo

Este documento está orientado a la descripción de los servicios de interoperabilidad de los sistemas Muisca de la DIAN en lo relacionado a las operaciones aduaneras catalogadas en consultas, cumplimiento de obligaciones y recepción de información.

1.2 Terminología

Para facilitar el entendimiento de este documento, se define la siguiente terminología de uso común.

Término / Abreviatura	Descripción
TOKEN	También conocido como token de autenticación o token criptográfico es un elemento electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado para facilitar el proceso de autenticación.
JWT	JSON Web Token es un estándar abierto (RFC-7519) basado en JSON para crear un token que sirva para enviar datos entre aplicaciones o servicios y garantizar que sean válidos y seguros. El caso más común.
REST-Based Web Service	Representational State Transfer (REST por sus siglas en ingles), son una forma de proveer interoperabilidad entre sistemas. Los servicios que cumplen con los requerimientos REST permiten a los sistemas acceder y manipular representaciones de Recursos Web usando una forma única y predefinida de operaciones sin estado.
JSON	JavaScript Object Notation, es un formato mínimo y legible para estructurar datos. Es utilizado para la transformación de datos entre aplicaciones web como una alternativa al XML.
CLIENTE	Aplicación externa que quiere interoperar con los servicios de la entidad.
TOKEN ENDPOINT	Para el caso de la DIAN, el token endpoint es sinónimo del servicio de identidad de la organización, quien es el encargado de administrar el ciclo de vida del token.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

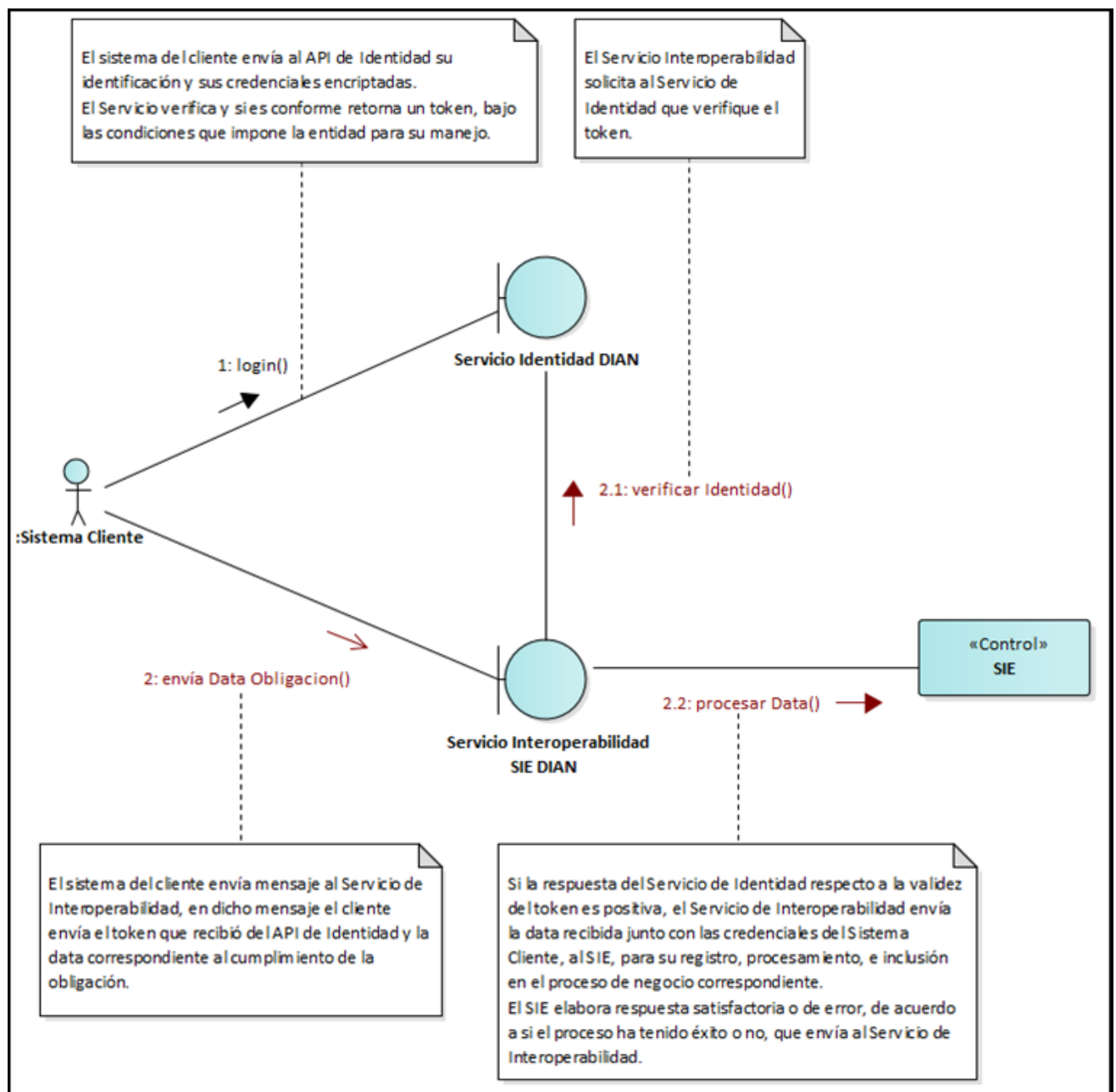
Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

2 Especificación del Servicio

2.1 Descripción General del Servicio



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 Nº 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

2.1.1 Consideraciones de Seguridad

Es importante aclarar que, para el consumo de los servicios se debe incluir en el encabezado la información del ClientId y el Authorization.

Nombre Campo	Descripción	Obligatoriedad	Longitud	Tipo
ClientId	Entregado por la DIAN, identificador dado a la aplicación registrada	S	50	Alfanumérico
Authorization	Es el id Token obtenido en la autenticación con identidad	S	500	Numérico

3 Operaciones del Servicio

3.1 Presentar: Planilla de recepción 1314

3.1.1 Información General Operación

Permite el intercambio de información con los Puertos para el cumplimiento de la obligación de presentar planilla de recepción, formato 1314

Nombre Servicio	Presentar Planilla de envío 1314
Método HTTP	POST
URL Producción	https://api.dian.gov.co/cargaimportaciones/trasladomercanciaingreso/v1/puerto/planillarecepcion/
Descripción Servicio	Servicio que permite intercambio de información con los Puertos para el cumplimiento de la obligación de presentar la planilla de recepción F1314
Precondiciones	- El sistema de la DIAN debe estar disponible. - La aplicación externa cuenta con un token valido
Post condiciones	El sistema de la DIAN recibe los parámetros para realizar la presentación de la planilla de envío y retorna la información de respuesta.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 Nº 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

3.1.2 Entradas

- Headers parameters

Atributo	Valor
Accept	application/json
Authorization	Bearer JWT ¹
clientId	Identificación del Usuario Registrado ²
Content-Type	application/json

- Body parameter

Los parámetros de entrada deben indicarse en el Body de la petición en formato JSON de acuerdo a la estructura del objeto DPlanillaRecepcion de ingreso de información la cual se detalla a continuación:

FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO1314	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	OBLIG	DESCRIPCION
1314	26	1	No. formato salida mercancia zona primaria	numPlanillaEnvio	entero	20	S	Corresponde al número de la planilla de envío
1314	997	1	FECHA EFECTIVA DE LA TRANSACCION-EXPEDICION	codOperacionSalida	Fecha	14	S	Fecha en la que se genera la planilla de recepción
				numDocumentoManifiesto	Entero	20	S	Numero de Formato 1165
1314	38	2	No. formato	numDocumentoTransporte	Entero	20	S	Numero de Formato 1166
1314	42	2	Peso Kg recibido	pesoKilogramos	Decimal	20	S	Indica el peso recibido

¹ Token generado por el servicio de Identidad

² Valor suministrado por la Dian en el registro de la aplicación

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

1314	46	2	Cant. bultos recibido	cantBultos	Entero	10	S	Indica el número de bultos recibidos
1314	49	2	Observaciones	observaciones	Caracter	200	S	Corresponde a las observaciones

Estructura JSON de entrada

```
{
  "numPlanillaEnvio": 11787000000000,
  "fechaHoraDisposicionCarga": "20190101200000",
  "lstDatosDocumentosTransporte": [
    {
      "numDocumentoManifiesto": 11657000000000,
      "numDocumentoTransporte": 11667000000000,
      "pesoKilogramos": 1679,
      "cantBultos": 155,
      "observaciones": "ejemplo"
    }
  ]
}
```

3.1.3 Salidas

Se envía respuesta HTTP al cliente con alguno de los siguientes códigos de respuesta:

Código respuesta	Descripción
200	Se retorna la información de confirmación de la presentación del aviso de finalización de descargue para el manifiesto indicado.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

401	No autorizado. La solicitud requiere la autenticación del usuario (Token inválido o vencido).
400	Petición invalida (DMensaje es el objeto para especificar la causa del rechazo)
403	Mensajes detallados de error asociados a privilegios

La obtención de cualquier código de respuesta HTTP diferente a 200 OK en el consumo de servicios se considera como error.

- **Body (Respuesta 200 OK)**

El mensaje de respuesta en formato JSON corresponderá a la estructura del objeto DPPlanillaRecepcion de salida de información la cual se detalla a continuación:

FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	OBLIG	DESCRIPCION
1314	4	1	numFormulario	Número de formulario	Numérico	14 - 16		Número consecutivo del formato, está conformado de la siguiente forma: Código del formato, Versión, Número Consecutivo, Dígito de verificación; su longitud está entre 14 y 16 dígitos
1314	997	1	fechaHoraFinalizacion	Fecha Efectiva de la Transacción - Expedición	Fecha	14		Corresponde a la fecha y hora efectiva de presentación de la planilla de recepcón, expresada en el formato 'yyyymmddhhmmss'

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

- **Estructura JSON Salida**

```
{
  "numPlanillaRecepcion": 0,
  "fechaTransaccion": "string"
}
```

- **Body (Respuestas 400,403)**

La salida servicio es en formato JSON con los siguientes tres campos:

DMensaje	
ATRIBUTO	DESCRIPCION
codigo	Código del error.
mensaje	Mensaje general del error.
descripcion	Descripción del error.

3.1.4 Tabla Mensajes

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1004	No se encontró la información solicitada.
1012	Error de autenticación en el servicio, no se encuentra autorizada la presentación de la información.
1013	El documento de transporte no corresponde con el lugar de arribo que está enviando la información
1048	Los documentos 1166 enviados no corresponden al mismo deposito o Zona Franca
1051	No se ha realizado el ingreso de la mercancía en el Lugar de Embarque

Elaborado Luz Marcela Gonzalez, Andrés Rodríguez

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 Nº 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

Anexo Técnico 1. Presentación Aviso de Ingreso

ESQUEMA SERVICIOS WEB REST DE INTEROPERABILIDAD DIAN

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

Contenido

1. Introducción	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Terminología	3
2 Especificación del Servicio	3
2.1 Descripción General del Servicio	3
2.1.1 Consideraciones de Seguridad	5
3 Operaciones del Servicio	5
3.1 Ingreso: Información Del Formato F1158 Aviso De Ingreso	5
3.1.1 Información General Operación	5
3.1.2 Entradas	6
3.1.3 Salidas	7
• Ejemplo JSON Salida	9
4. Tabla Errores	9

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

1. Introducción

1.1 Objetivo

Este documento está orientado a la descripción de los servicios de interoperabilidad de los sistemas Muisca de la DIAN en lo relacionado a las operaciones aduaneras catalogadas en consultas, cumplimiento de obligaciones y recepción de información.

1.2 Terminología

Para facilitar el entendimiento de este documento, se define la siguiente terminología de uso común.

Término / Abreviatura	Descripción
TOKEN	También conocido como token de autenticación o token criptográfico es un elemento electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado para facilitar el proceso de autenticación.
JWT	JSON Web Token es un estándar abierto (RFC-7519) basado en JSON para crear un token que sirva para enviar datos entre aplicaciones o servicios y garantizar que sean válidos y seguros. El caso más común.
REST-Based Web Service	Representational State Transfer (REST por sus siglas en ingles), son una forma de proveer interoperabilidad entre sistemas. Los servicios que cumplen con los requerimientos REST permiten a los sistemas acceder y manipular representaciones de Recursos Web usando una forma única y predefinida de operaciones sin estado.
JSON	JavaScript Object Notation, es un formato mínimo y legible para estructurar datos. Es utilizado para la transformación de datos entre aplicaciones web como una alternativa al XML.
CLIENTE	Aplicación externa que quiere interoperar con los servicios de la entidad.
TOKEN ENDPOINT	Para el caso de la DIAN, el token endpoint es sinónimo del servicio de identidad de la organización, quien es el encargado de administrar el ciclo de vida del token.

2 Especificación del Servicio

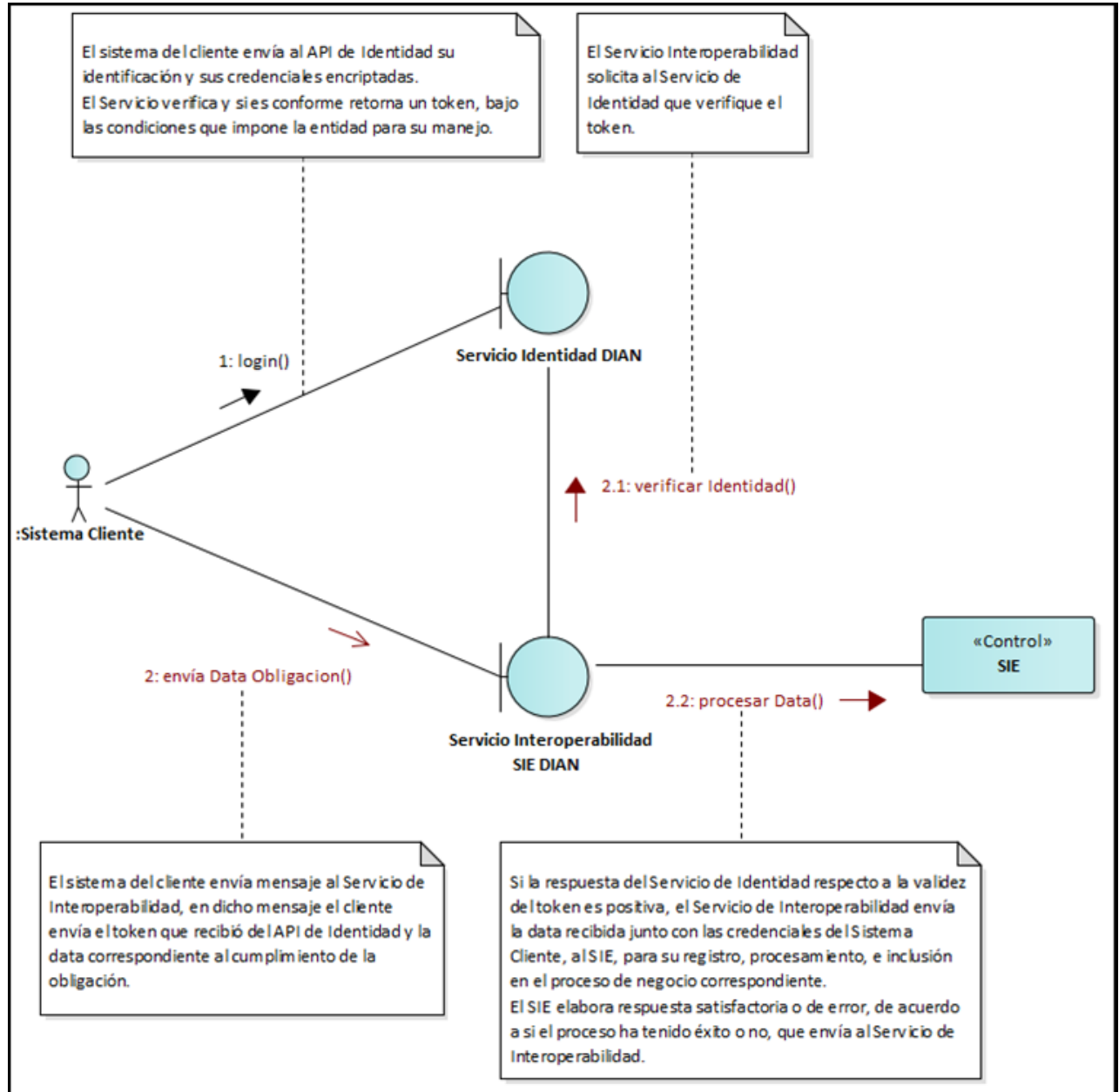
2.1 Descripción General del Servicio

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
 Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
 Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

2.1.1 Consideraciones de Seguridad

Es importante aclarar que, para el consumo de los servicios se debe incluir en el encabezado la información del ClientId y el Authorization.

Nombre Campo	Descripción	Obligatoriedad	Longitud	Tipo
clientId	Entregado por la DIAN, identificador dado a la aplicación registrada	S	50	Alfanumérico
Authorization	Es el id Token obtenido en la autenticación con identidad	S	500	Numérico

3 Operaciones del Servicio

3.1 Ingreso: Información Del Formato F1158 Aviso De Ingreso

3.1.1 Información General Operación

Definir las características y contenido de la información de Aviso de Ingreso Formato 1158.

Nombre Servicio	Cumplimiento de obligación – Recibir Aviso de Ingreso Formato 1158
Método HTTP	POST
URL Producción	https://api.dian.gov.co/exportacion/ingreso/v1/avisolIngreso/
Descripción Servicio	Recepción información de Aviso de Ingreso F1158 - Cumplimiento de obligación
Precondiciones	- El sistema de la DIAN debe estar disponible. - La aplicación externa cuenta con un token valido
Post condiciones	El sistema de la DIAN recibe la información para la presentación de un Aviso de Ingreso Formato 1158.

RESOLUCIÓN No. 000102

10 NOV 2020

3.1.2 Entradas

- Headers parameters

Atributo	Valor
Accept	application/json
Authorization	Bearer JWT ¹
clientId	Identificación del Usuario Registrado ²
Content-Type	application/json

- Query parameters

Atributo	Valor
N/A	N/A

- Path parameters

Atributo	Valor
N/A	N/A

¹ Token generado por el servicio de Identidad

² Valor suministrado por la Dian en el registro de la aplicación

- **Body request**

El mensaje de ingreso en formato JSON corresponderá al objeto DAvisoIngreso el cual se detalla a continuación:

DAvisoIngreso								
FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	OBLIG	DESCRIPCION
1158V7	25	1	numFormatoIngresoZP	No. Formato de ingreso a zona primaria	Integer	20	*	Corresponde al número del formato 1162 con el cual se presenta la carga en la zona primaria
1158V7	28	1	numIdentificacionMedioTransporteRealIngresado	No. Identificación del medio de transporte realmente ingresado	String	140		No. Identificación del medio de transporte realmente ingresado

- **Ejemplo de petición**

```
{
  "numFormatoIngresoZP": 116277000409311,
  "numIdentificacionMedioTransporteRealIngresado": ""
}
```

3.1.3 Salidas

Se envía respuesta HTTP al cliente con alguno de los siguientes códigos de respuesta:

Código respuesta	Descripción
200	Se retorna la información de la autorización de embarque asociada a la SAE enviada
400	Petición invalida (DMensaje es el objeto para especificar la causa del rechazo)
403	Mensajes detallados de error asociados a privilegios
404	Mensaje detallado de error por falta de resultados

La obtención de cualquier código de respuesta HTTP diferente a 200 OK en el consumo de servicios se considera como error.

- **Body (Respuesta 200 OK)**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
 Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
 Código postal 111711
www.dian.gov.co

El mensaje de respuesta en formato JSON corresponderá al objeto DInformacionAvisoIngresoRecibido el cual se detalla a continuación:

DInformacionAvisoIngresoRecibido								
FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	OBLIG	DESCRIPCION
1158V7	4	1	numFormulario	Número de formulario	Numérico	20		Corresponde al número del formato de aviso de ingreso que se está presentando
1158V7	997	1	fechaTransaccion	Fecha de aceptación	Alfanumérico	14		Esta casilla corresponde a la fecha en la que se genera el formato de aviso de ingreso
N/A	N/A	N/A	datosSeleccion	N/A	DDatosSeleccion	N/A		Corresponde a los datos de selección por cada SAE

El objeto DDatosSeleccion con su correspondiente relación de objetos y atributos se mostrará en la siguiente tabla:

DDatosSeleccion								
FORMATO VERSIÓN	N° CASILLA	N° HOJA	CAMPO	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONG	OBLIG	DESCRIPCION
1162	7	45	numSae	No. documento de salida	Numérico	20		Corresponde al número de formulario de la SAE que se encuentra relacionado al número del F1162 enviado
1209	8	30	valTipoSeleccion	Tipo selección	Alfanumérico	2		Corresponde al tipo de selección que indica si la mercancía será sometida a inspección
1209	8	31	codTipoDiligencia	Tipo de diligencia	Alfanumérico	8		Tipo de diligencia (inspección) que se realiza a la mercancía Ref. Tabla Paramétrica Tipo diligencia

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
 Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
 Código postal 111711
www.dian.gov.co

- **Ejemplo JSON Salida**

```
{ "numFormulario": 11587700032654,
  "fechaTransaccion": "20200115102128",
  "datosSeleccion": [ {
    "numSae": 6027700272319,
    "valTipoSeleccion": "NO",
    "codTipoDiligencia": ""
  } ] }
```

- **Body (Respuestas 400,403,404)**

Las respuestas de error estarán en formato JSON y corresponderán al objeto DMensaje el cual está compuesto por los siguientes tres campos:

DMensaje	
ATRIBUTO	DESCRIPCION
codigo	Código del error
campo	Propiedad sobre la que se genera la validación
mensajeDetallado	Mensaje detallado explicativo

4. Tabla Errores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1007	La planilla de traslado enviada no corresponde con el lugar de embarque
1012	Error de autenticación en el servicio, no se encuentra autorizada la consulta de la información.
1027	La SAE o planilla de traslado del aviso de ingreso no corresponde con el lugar de embarque
1029	No se diligenció número de Planilla de Traslado a consultar
1037	La calidad para el responsable de recibir la carga no es el permitido
1038	Tipo documento enviado no valido
1040	La planilla enviada fue reemplazada
1041	Su envío contiene más de una planilla de traslado
1044	El modo de transporte registrado en la planilla de traslado no corresponde a marítimo
1045	La planilla de traslado no existe o no se encuentra en un estado valido para generar un aviso de ingreso
1047	Error en las validaciones del proceso de negocio
1055	La información no se ha procesado correctamente debido a que no se ha obtenido respuesta del análisis de selectividad. Por favor intente más tarde o realice la presentación por pantalla web

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
 Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
 Código postal 111711
www.dian.gov.co

1056	El documento con número -IDSAE- se encuentra en un estado no valido, no puede ser incluido en la planilla de traslado actual
------	--

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
Cra. 8 N° 6C-38 piso 5º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 903401- 32
Código postal 111711
www.dian.gov.co